

**ACTA SESION Nº 78 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de octubre del dos mil siete, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión Nº 78 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gabriel González Urra, Profesional de Secplan; Christian Moreno Henríquez, Profesional de Secplan; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; y Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº1303, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01 12 00B	OTROS INGRESOS DE OPERACION	7.000.-
06 21 00B	PROYECTOS Y PROGRAMAS	9.528.-
	TOTAL	16.528.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
26 00 00M	PROYECTOS Y PROGRAMAS	9.528.-
26 00 00M	OTRAS GASTOS	7.000.-
	TOTAL	16.528.-

JUSTIFICACION:

Se incorporan los mayores ingresos percibidos por concepto de intereses bancarios ganados, concepto por el cual se estima un ingreso anual de \$7.000.-, los cuales se destinarán a cubrir gastos generales tales como reparaciones menores en oficinas, uniformes para el personal y otros gastos menores de difícil detalle.

Por otra parte se suplementa el ingreso y el Gasto por recursos recibidos desde el Ministerio de Educación, destinados a Proyectos Intercultural Bilingüe, Evaluadores pares y Plan de Superación Profesional.

ANT.: 4237

El **señor Alcalde** procede a presentar la modificación presupuestaria Nº46 de la Dirección de Administración y Finanzas, la que será sometida a votación en próxima Sesión.

2.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** da lectura a informe técnico emitido por la unidad respectiva, en la cual sugiere adjudicar al único oferente que se presentó a la licitación, adoptándose lo siguiente:

Acuerdo N°1304, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública** del proyecto denominado: **"REPOSICION EQUIPOS FISIOTERAPIA CENTRO DE SALUD 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS"**, **Código BIP N° 30031681-0**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-49-LE07, a **INVERSIONES BIESTER LTDA., por un monto de \$5.831.000.-** (Cinco millones ochocientos treinta y un mil pesos), I.V.A. incluido y en un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos
ANT.: 3724

Habiéndose, en sesión anterior, aprobado la adjudicación de la licitación pública para la Construcción de 2 canchas de pasto sintético en el complejo fiscal, el **señor Alcalde** indica que la propuesta enviada a la aprobación de la Sra. Intendenta incluía obras adicionales, la adquisición de la máquina para realizar la mantención, situación que fue analizada por el Core estimando que debíamos ceñirnos a la licitación, por lo tanto adjudicar sólo lo que indicaba el proyecto.

En virtud de ello, solicita el Acuerdo del Concejo para rectificar el Acuerdo anterior, rebajando el monto, en aproximadamente 30 millones.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** lamenta la decisión del Core, señala que la actual cancha del Complejo presenta un pésimo estado debido a la falta de mantención.

Acuerdo N°1305, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 1302 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°105 Ordinaria de 03 de octubre del 2007, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION 2 CANCHAS DE PASTO SINTETICO, COMPLEJO FISCAL, PUNTA ARENAS"**, **Código BIP N° 30064533-0**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2351-19-LP07, a **la Empresa A Y B GROUP CIA. LTDA., en el sentido de rectificar el monto, en los siguientes términos:**

<u>DONDE DICE:</u>	\$294.206.080.- (Doscientos noventa y cuatro millones doscientos seis mil ochenta pesos), I.V.A. incluido.
<u>DEBE DECIR:</u>	\$268.026.080.- (Doscientos sesenta y ocho millones veintiséis mil ochenta pesos), I.V.A. incluido.

ANT.: 4253

Otra propuesta de adjudicación, es la que hizo llegar la comisión evaluadora de la licitación "Programa mejoramiento condominios", proponiendo adjudicar a Constructora Lagos, por ser quien presentó la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Acuerdo N°1306, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública** del proyecto denominado: **"PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS IX LLAMADO, XII REGION"**, específicamente **"Condominio Santa Juana Nros. 135 - 175, Grupo Gran Fe, Barrio Archipiélago de Chiloé"**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-71-LE07, a **la CONSTRUCTORA LAGOS E.I.R.L., por la suma de \$ 24.495.541.-** (Veinticuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos), impuesto incluido y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos.

ANT.: 4650

3.- MODIFICACION ACUERDO CONCEJO:

El **señor Alcalde** indica que la subvención otorgada al municipio escolar de la Escuela Manuel Bulnes, a través del Centro de Padres, debe ser modificada puesto que la Institución no cuenta con personalidad jurídica. Propone otorgar el mismo monto, para los mismos fines, al Club Deportivo del establecimiento.

Acuerdo N°1307, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N° 1300 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°105 Ordinaria de fecha 03 de octubre del 2007**, mediante el cual se otorga subvención municipal por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), al Centro General de Padres Escuela E-54 Manuel Bulnes, **en los términos que a continuación se indican:**

DONDE DICE:	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA E-54 MANUEL BULNES
DEBE DECIR:	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO ESCUELA MANUEL BULNES

ANT.: 4337

4.- PATENTES DE ALCOHOLES:

Acuerdo N°1308, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100069, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas"**, de propiedad de doña MARIA SOLEDAD OJEDA MOLINA, R.U.T: 8.183.895-K, desde calle Julia Garay Guerra N°114 al local ubicado en Avenida Salvador Allende N°0696, de esta ciudad.

ANT.: 4671

Ordenanza de alcoholes: El **señor Alcalde** informa que, probablemente, habrá que efectuar una modificación en la Ordenanza de alcoholes relacionada con un requisito adicional que se requerirá. Se trata de una declaración jurada simple que indique que no está afecto D.F.L. N°2 o bien que renuncia a éste porque la Ley de Urbanismo y Construcción señala que las propiedades que sean D.F.L. N°2 pierden esa condición al instalar una patente de alcohol.

5.- INFORME PROYECTOS RS:

La nómina de proyectos, será dada a conocer a continuación del siguiente punto.

6.- SUBVENCIONES.:

El **señor Alcalde** da cuenta de la petición de subvención formulada por la Escuela España y el Club Deportivo Libertad, proponiendo adoptar lo siguiente:

Acuerdo N°1309, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) al CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ARTÍSTICO CULTURAL ESCUELA ESPAÑA PUNTA ARENAS**, los que serán destinados a gastos originados en la visita que realizará la delegación escolar de dicho establecimiento a la ciudad de Concepción, dada su participación en los Juegos del Bicentenario.

Dejase establecido que, la entrega de la subvención estará sujeta a la Inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria y a la rendición, en caso que exista, de la subvención entregada anteriormente.

ANT.: 4670

Acuerdo N°1310, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) al CLUB DEPORTIVO LIBERTAD**, los que serán destinados a gastos propios que origine la realización del Cuadrangular de Fútbol Internacional, a efectuarse en esta ciudad.

Dejase establecido que, la entrega de la subvención estará sujeta a la Inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria.

ANT.: 4612

Antes de retomar el punto 5 de la Convocatoria, el **señor Alcalde** da a conocer detalles de la invitación que le hiciera llegar la Sra. Presidenta de la República, para participar en el Concejo Consultivo de la Estrategia Digital a realizarse en la ciudad de Santiago y en donde participan destacadas personalidades y representantes

de diversos sectores, entre ellos: Ministro de Economía, Contralor General, Presidente de la Sofofa, Presidente de la Fundación Chile, por nombrar algunos.

Señala sentirse orgulloso de poder participar en este debate y ser el único Alcalde del país invitado. Además, informa que tendrá la posibilidad de dar a conocer algunas propuestas, una de ellas dice relación con la creación de un subsidio para la conectividad de los sectores vulnerables. Otra propuesta es que, los pagos de los Gobiernos regionales sean electrónicos, y puedan efectuarse por internet y por último sugerirá que se elimine el papel en la comunicación interna de los servicios públicos.

En el tema del subsidio de conectividad, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** plantea que esta es una idea que debe hacerse extensiva para la clase media y no limitarla, sólo a la gente de escasos recursos.

Proyectos RS: El Secretario Comunal de Planificación da a conocer la nómina de los 33 proyectos que luego de ser evaluados se encuentran seleccionados por la Serplac.

El **señor Alcalde** solicita al Secretario de Planificación que para la próxima Sesión presente una carpeta completa de proyectos, con todos los proyectos presentados, y en el caso que algún funcionario o Concejal tenga alguna sugerencia poder incorporarla a la cartera del próximo año.

Cuenta viaje: El **señor Alcalde** informa que en la próxima sesión dará cuenta de su participación en la reunión anual del Club de las Bahías Más Bellas del Mundo.

Antes de poner término a la presente Sesión, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que en la próxima sesión, se pueda contar información respecto del permiso de edificación del mall.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:15 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION N° 78 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2.- ADJUCION PROPUESTAS PUBLICAS
- 3.- MODIFICACION ACUERDO CONCEJO
- 4.- PATENTES DE ALCOHOLES

_____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____
JEMC/CCK/jac.-

5.- INFORME PROYECTOS RS

6.- SUBVENCIONES

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-